



Tartagal, 07 de mayo de 2021.

RESOLUCIÓN Nº 126-SRT-21

Expte. Nº 20.037/2020

VISTO

La Res. Nº 062-SRT-2020, por la cual designa al alumno Gonzalo Marcelo Lamas como becario de Formación del área de Supervisión de Red de la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO

Que en la resolución mencionada designa al Sr. Gonzalo Marcelo Lamas a partir del 16 de marzo de 2020 y por el término de un año.

Que por motivos de la Pandemia el Sector se convirtió en uno de los actores principales para llevar adelante la situación de la virtualidad.

Que es necesario realizar una prórroga de la beca de formación a pedido del Supervisor de redes CU Gonzalo Sánchez Lenz.

Que el cargo mencionado se imputará en los gastos de funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

Que el estudiante mencionado cumple con las condiciones reglamentadas por Res. C.S Nº 470/09 Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL


RESUELVE

ARTICULO 1º.- PRORROGAR la **DESIGNACIÓN** del Sr. **GONZALO MARCELO LAMAS, D.N.I Nº 37.094.058** como Becario de Formación para desempeñar funciones en el área de Supervisión de Red de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, a partir del **16 de Marzo de 2021** hasta el **31 de diciembre de 2021**, bajo la supervisión de la tutora designada, Prof. Estela Gómez.

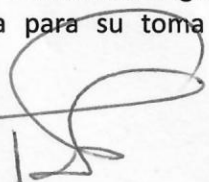
ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Sr. Gonzalo Marcelo Lamas percibirá como remuneración fija la suma mensual de \$ 6.000 (Pesos seis mil) con una obligación de 20 (veinte) horas semanales.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en gastos de funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR al interesado, al Director Administrativo Económico, al Dpto. de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos, al Centro de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal y a quienes corresponda y, remítase a Secretaría Académica para su toma de conocimiento y demás efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a